

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de febrero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2018-1228-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	YENITH MILENA APONTE HENAO

Observando las pruebas documentales, son suficientes y dan certeza sobre el hecho materia del incidente de nulidad solicitado, el cual es establecido en los numerales 3 y 8 del art 133 del Código general del Proceso, Acorde el numeral 2 del artículo 278 y el inciso 2, parágrafo 3, numeral 9 del artículo 390, ibidem,, el despacho ordena que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 estatuto procesal, fijando el presente proceso en lista para falla incidente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID
SECRETARIA.**
*El auto anterior se notificó por anotación en
estado número 35 hoy 28-02-2024*



El secretario,

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67e3aa3269aae58e702a40e3aef7e44735de5f9bb95f38425917d39376d17f5**

Documento generado en 27/02/2024 06:52:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>